



A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las 09:00 nueve horas del día 05 cinco de mayo de 2015 dos mil quince, el LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, que al final firman y dan fe: -----

FTAIPG
art. 13
fracción IV
Motivación 1

----- D I J O -----

--- Téngase por recibido el dictamen registrado con número de folio 21378, de día 18 dieciocho de marzo del 2015 dos mil quince, suscrito por la C. [REDACTED] perito Oficial en Fotografía Forense, adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales, de esta Institución, por medio del cual concluye lo siguiente, "...El día 17 de marzo de 2015, realice las fijaciones fotográficas de la diligencia antes descrita en el domicilio que aparece en el apartado de OBSERVACIONES, como resultado se obtuvieron 66 fotografías...". Por lo anterior y con apoyo en lo dispuesto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista constante de 02 dos fojas útiles y se anexan 36 treinta y seis fojas que contienen 66 sesenta y seis impresiones fotográficas. Asimismo con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su Reglamento, es de acordarse y se: -----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA

----- A C U E R D A -----

--- ÚNICO: Téngase por recibido el dictamen registrado con número de folio 21378, de día 18 dieciocho de marzo del 2015 dos mil quince, suscrito por la C. [REDACTED] perito Oficial en Fotografía Forense, adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales, de esta Institución, por medio del cual concluye lo siguiente, "...El día 17 de marzo de 2015, realice las fijaciones fotográficas de la diligencia antes descrita en el domicilio que aparece en el apartado de OBSERVACIONES, como resultado se obtuvieron 66 fotografías...". Por lo anterior y con apoyo en lo dispuesto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista constante de 02 dos fojas útiles y se anexan 36 treinta y seis fojas que contienen 66 sesenta y seis impresiones fotográficas. Asimismo con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su Reglamento, es de acordarse y se: -----

FTAIPG
art. 18
fracción II
Motivación 2

----- C U M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma el LICENCIADO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia, que al final firman y dan fe. -----

----- D A M O S F E -----

TES [REDACTED] CIA.
LIC. [REDACTED]

C. [REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Reib
04-05-15

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 21378

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE.

México D.F; a 18 de marzo de 2015

LIC. [REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1

Presente.

La que suscribe Perito Oficial en materia de Fotografía Forense, propuesta por el Director General de Laboratorios Criminalísticos, para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

En atención a su Oficio Número: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-F/1501/2015 de fecha 12 de marzo de 2015 y recibido por esta Coordinación General el día 13 de marzo de 2015 de los corrientes, donde se solicita:

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

"me permito solicitar a usted con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL, tenga a bien designar peritos en las siguientes especialidades:

LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DELINCUENCIA
LA INVESTIGACIÓN
IA DE SEC

2.- FOTOGRAFÍA para que intervenga en su materia y realice las fijaciones correspondientes.

ELEMENTOS DE ESTUDIO.

Diligencia de identificación y clasificación de indicios.

MÉTODO DE ESTUDIO.

Método deductivo, razonamiento que parte de un marco general de referencia hacia algo en llevando a cabo tomas fotográficas: generales, medianos acercamientos (relacionadas), acerc grandes acercamientos.

FTAIPG
rt. 18
racción II
Motivación 2

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-

DE MARZO 19 PM 12:15
Def



NÚMERO DE FOLIO: 21378

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.

- Cámara Fotográfica marca Canon, Modelo [REDACTED] Numero de Serie [REDACTED]
- Lente 24-85 mm, Marca Canon
- Lente 50 mm, Marca Canon Número de Serie [REDACTED]
- Memoria de Almacenamiento Externo Tipo Compact Flash

FTAIPG
rt. 13
acción IV
Activación 1

OBSERVACIONES.

Me constituí el día 12 de los corrientes, en una carpa que se encuentra de las Instalaciones de la Coordinación General de Servicios Periciales, esto en, [REDACTED] donde se llevó a cabo la fijación fotográfica de la diligencia de identificación y clasificación de indicios.

CONCLUSIONES.

El día 12 de marzo de 2015, realicé las fijaciones fotográficas de la diligencia antes descrita, en el domicilio que aparece en el apartado de OBSERVACIONES, como resultado se obtuvieron 66 fotografías.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA EN
DE DELINCUENCIA
RIZADA
DA EN INVESTIGACIÓN
ERIA DE SECUESTROS



ENSE

Anexos: 36 fojas que contiene

FTAIPG
rt. 18
acción II
Activación 2

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07





NÚMERO DE FOLIO: 21378

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

FTAIPG
rt. 13
racción IV
Motivación 1



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE
Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07





NÚMERO DE FOLIO: 21378

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

FTAIPG
rt. 13
acción IV
Activación 1



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DE DEFENSA
UNIDAD
EN INVESTIGACIÓN
DE SUESTROS

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
DEFENSA Y PROMOCIÓN DE JUSTICIA
ANÁLISIS Y LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN
DE MATERIA DE SEQUESTROS

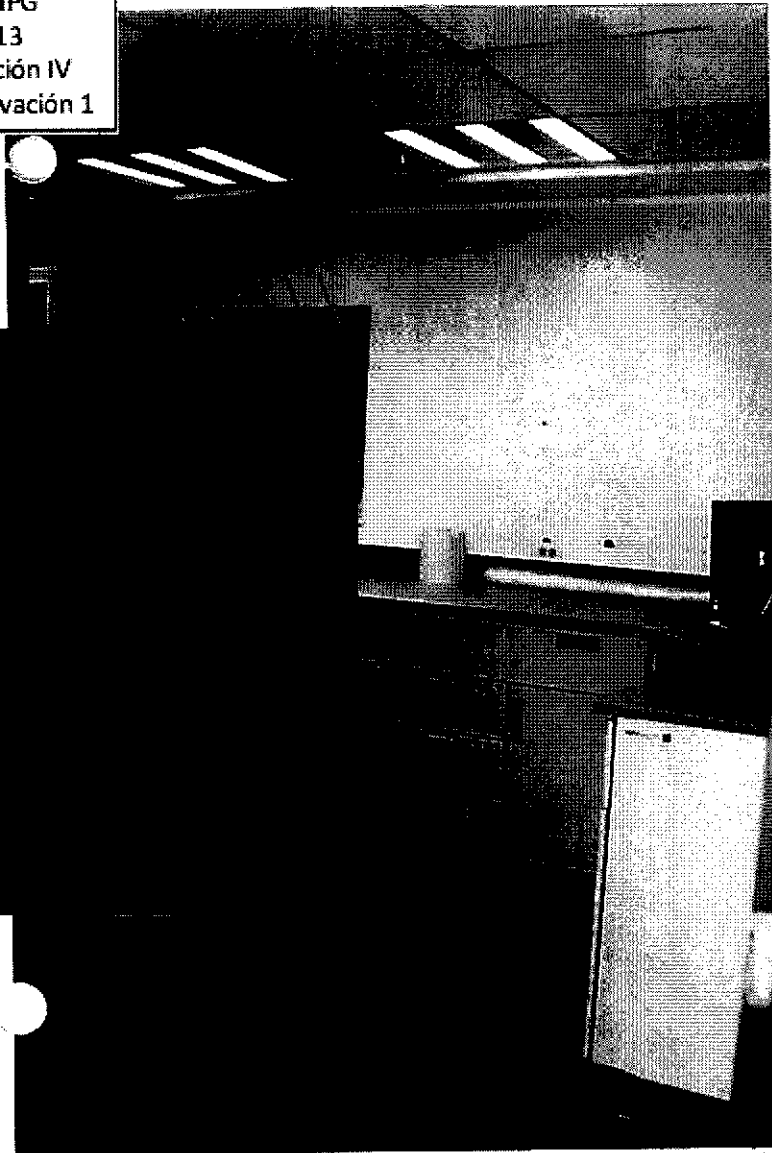


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL 6
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminológicos
Departamento de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 21378

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

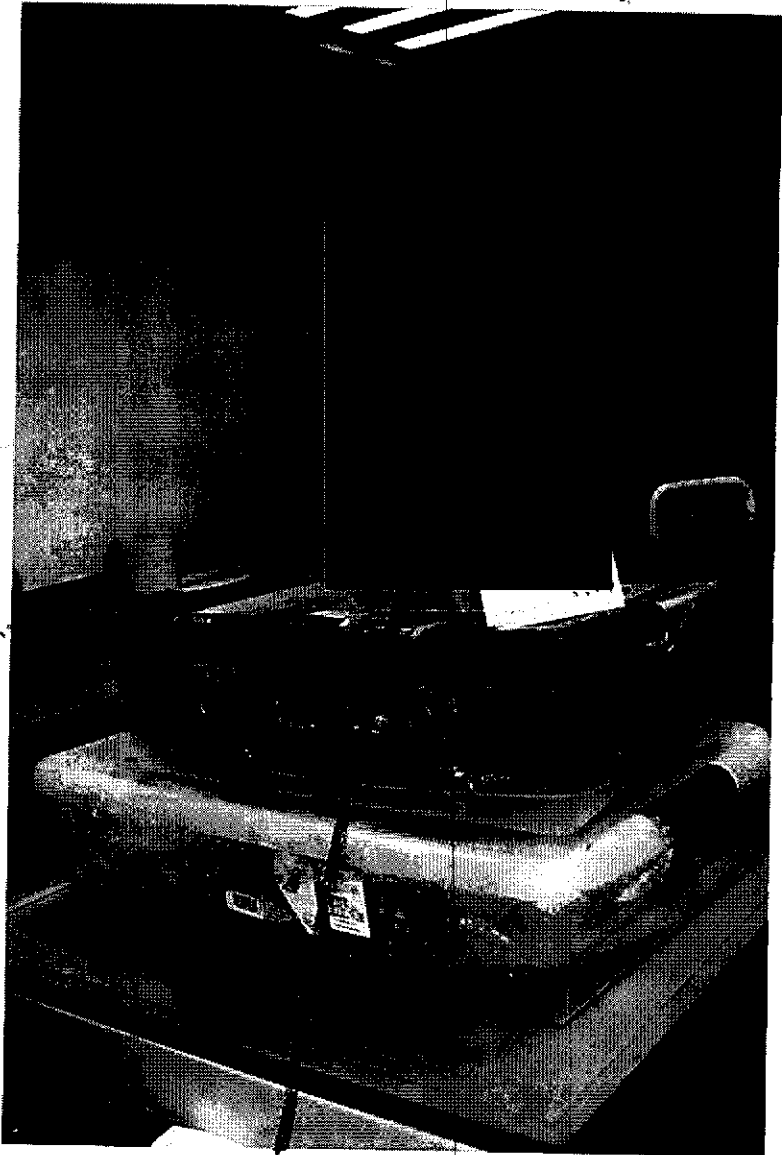




NÚMERO DE FOLIO: 21378

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

FTAIPG
art. 13
racción IV
Motivación 1



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGENCIAS
ORGANISMO ESPECIALIZADO EN
INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SEQUESTROS

FTAIPG
art. 18
racción II
Motivación 2

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07





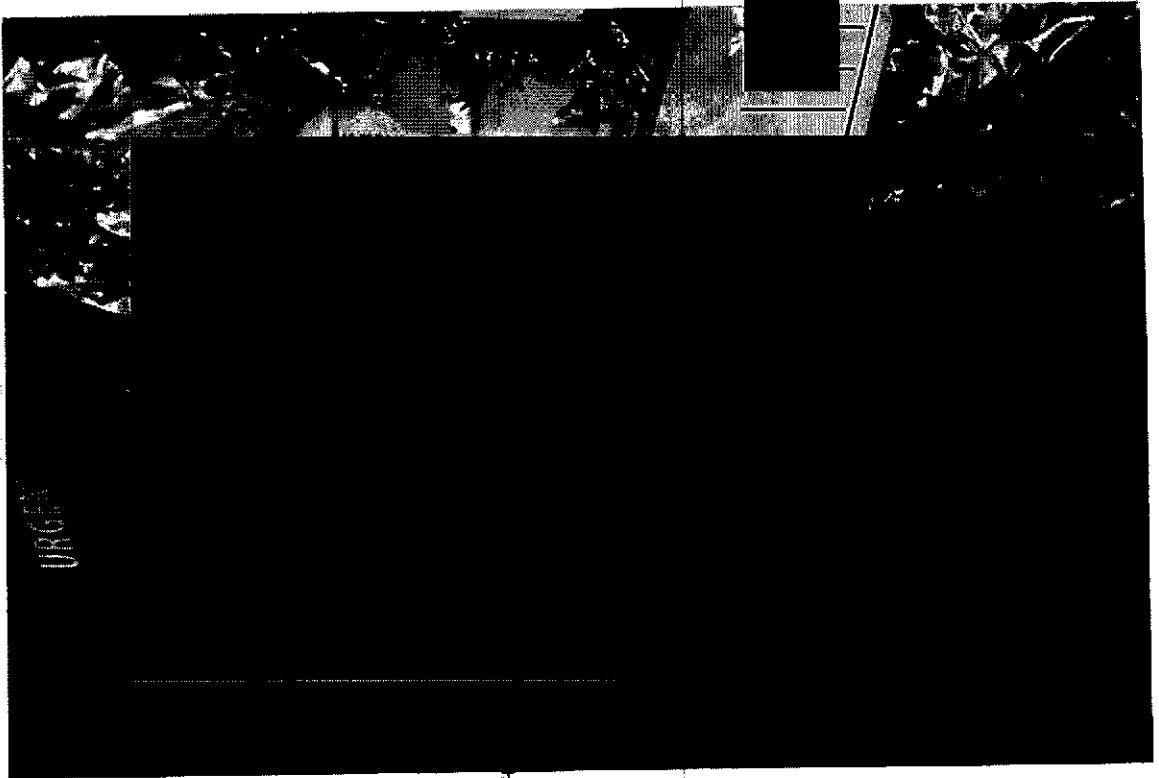
NÚMERO DE FOLIO: 21378

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015



PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
MATERIA DE DELINCUENCIA
ORGANIZADA EN INVESTIGACIÓN
MATERIA DE SECUESTROS

FTAIPG
Art. 13
Radicación IV
Motivación 1

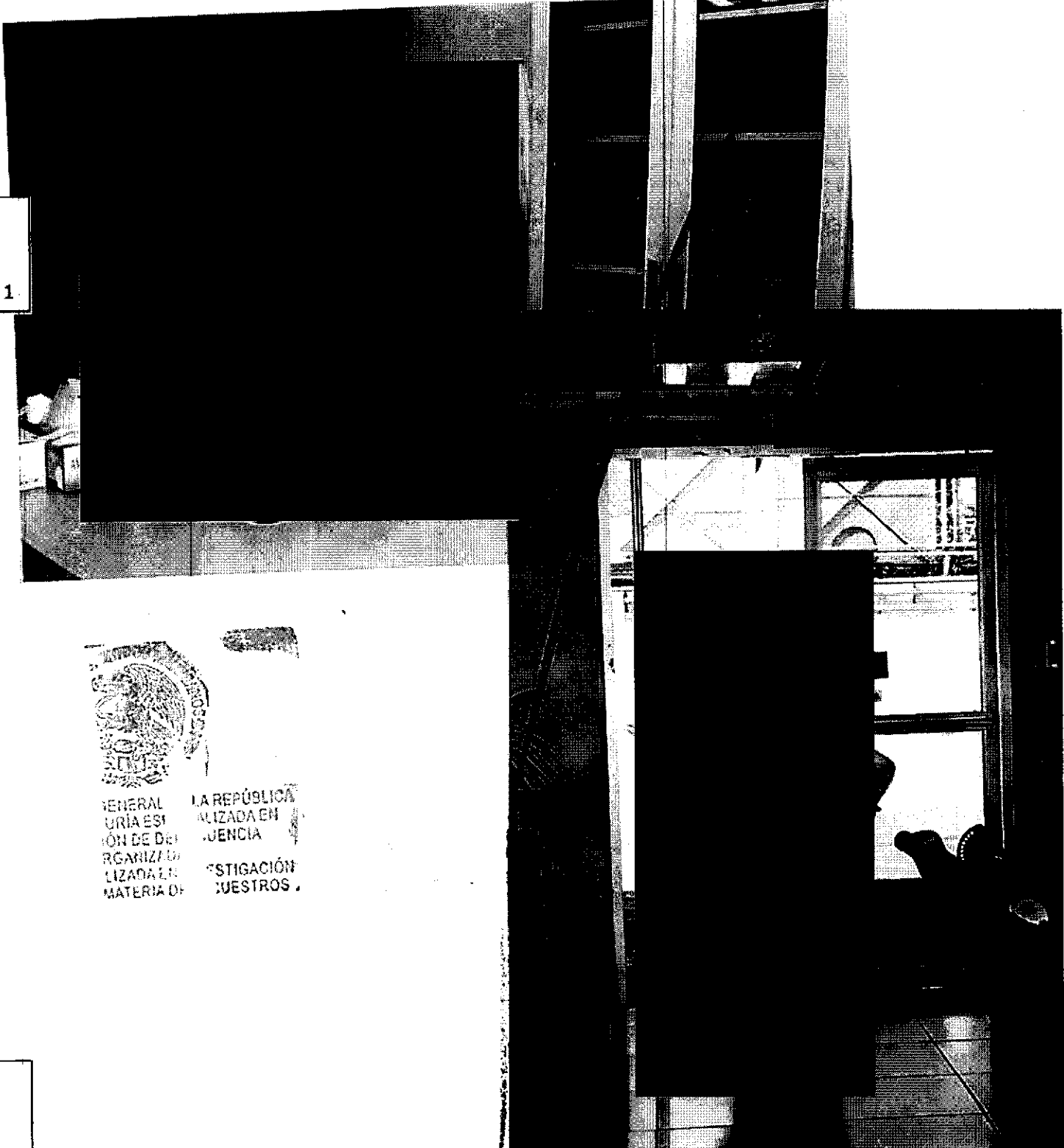




NÚMERO DE FOLIO: 21378

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015

FTAIPG
Art. 13
Razón IV
Motivación 1



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINOLÓGICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE
MATERIA DE INVESTIGACIÓN
NUESTROS

FTAIPG
Art. 18
Razón II
Motivación 2

Rev.: 01

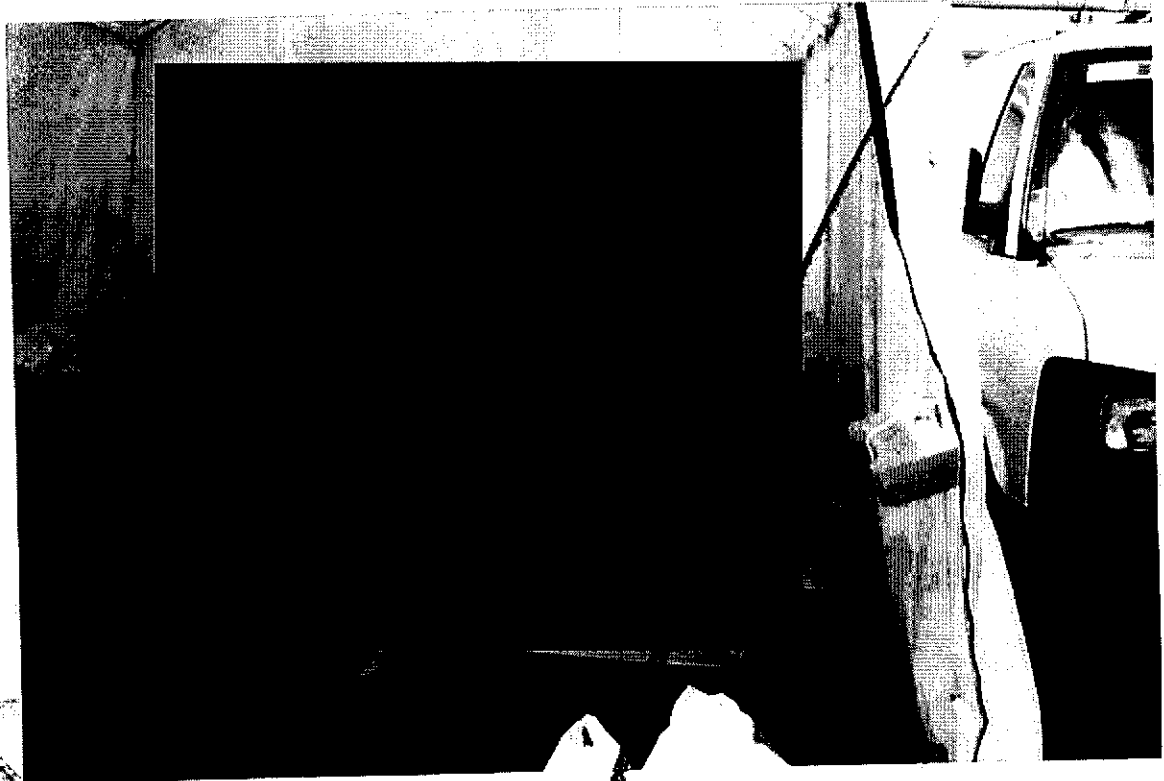
Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

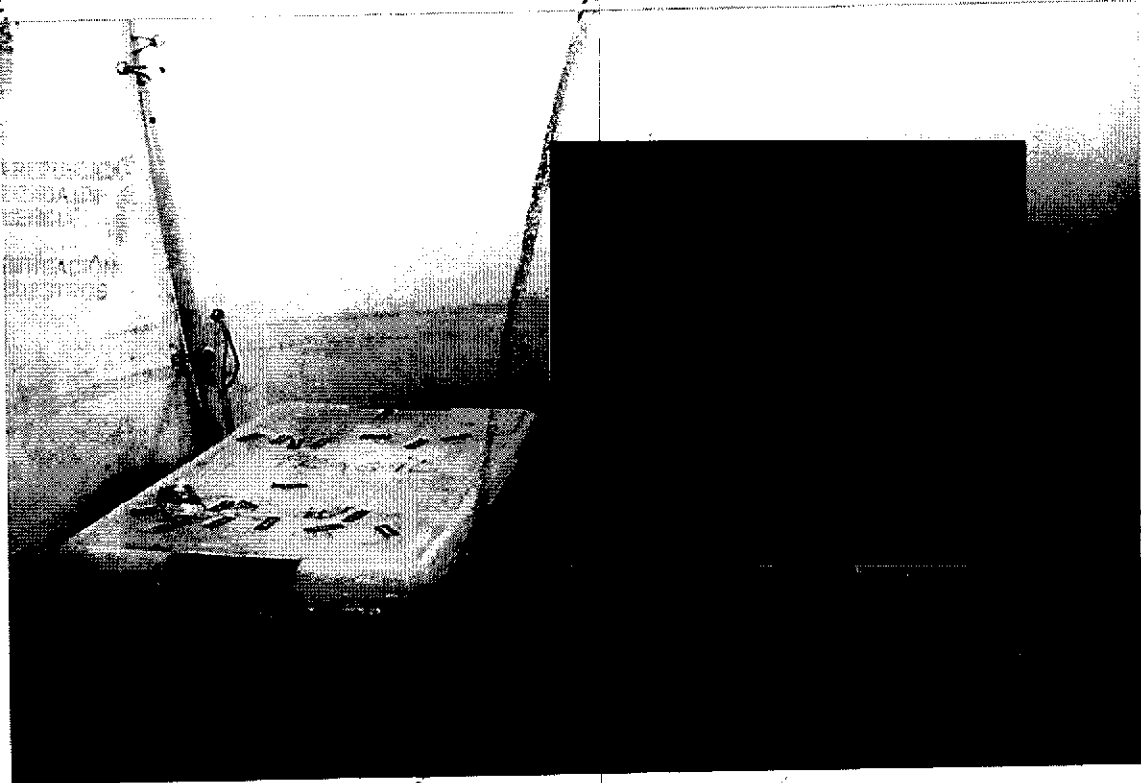




FTAIPG
vt. 13
racción IV
Activación 1



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y
ENERGÍA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS
CRIMINALÍSTICOS
DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA FORENSE



FTAIPG
vt. 18
racción II
Activación 2

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

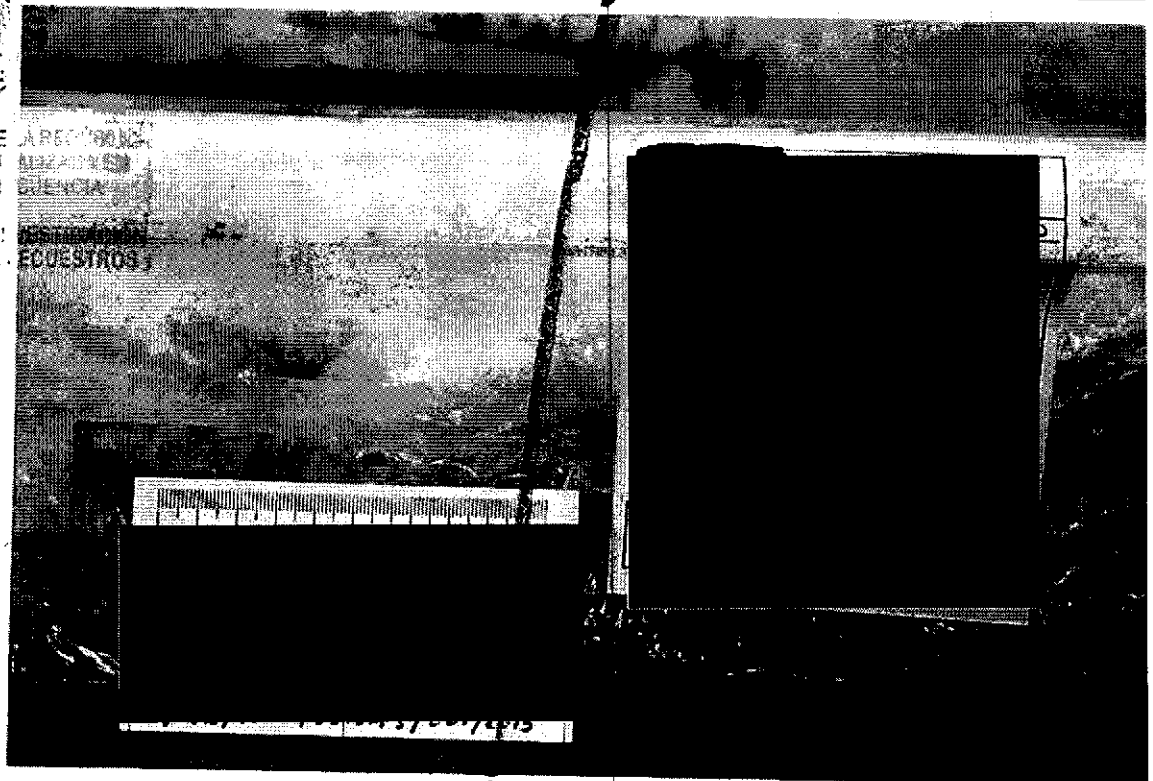




FTAIPG
Art. 13
Fracción IV
Motivación 1



AL DE LA RE...
SPE...
DEL: ...
CADA...
EN: ...
ADE: ...



FTAIPG
Art. 18
Fracción II
Motivación 2

Rev.: 01

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

